

Tema **1**

LA MÚSICA COMO LENGUAJE Y COMO MEDIO DE EXPRESIÓN. VALOR FORMATIVO DE LA MÚSICA. PERCEPCIÓN Y EXPRESIÓN. IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN MUSICAL EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA. EL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN MUSICAL EN LA CONCRECIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS GLOBALIZADAS

1. LA MÚSICA COMO LENGUAJE Y COMO MEDIO DE EXPRESIÓN.

- 1.1 INTRODUCCIÓN
- 1.2 LA MÚSICA Y EL LENGUAJE
- 1.3 MÚSICA COMO LENGUAJE
- 1.4 MÚSICA COMO MEDIO DE EXPRESIÓN

2. VALOR FORMATIVO DE LA MÚSICA

- 2.1 LA EDUCACIÓN MUSICAL EN LA HISTORIA
- 2.2 EDUCACIÓN PARA LA MÚSICA Y EDUCACIÓN CON LA MÚSICA
- 2.3 LA MÚSICA COMO PARTE DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO
 - 2.3.1 DESARROLLO FÍSICO
 - 2.3.2 DESARROLLO EMOCIONAL
 - 2.3.3 DESARROLLO INTELECTUAL
 - 2.3.4 DESARROLLO SOCIAL.

3. PERCEPCIÓN Y EXPRESIÓN

- 3.1 PERCEPCIÓN
- 3.2 EXPRESIÓN
- 3.3 PERCEPCIÓN Y EXPRESIÓN EN LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN

4. IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN MUSICAL EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA

- 4.1 LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN MUSICAL EN LA SOCIEDAD Y EN NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO
- 4.2 LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN MUSICAL EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN LAS DISTINTAS ORDENACIONES LEGISLATIVAS
 - 4.2.1 LEY GENERAL DE EDUCACIÓN



- 4.2.2 LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO
- 4.2.3 LEY ORGÁNICA DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN
- 4.2.4 LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN
- 5. ***EL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN MUSICAL EN LA CONCRECIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS GLOBALIZADAS***
 - 5.1 CONCEPTO DE CURRÍCULO EN LOGSE Y EN LOE
 - 5.2 UNIDADES DIDÁCTICAS GLOBALIZADAS
 - 5.2.1 RELACIÓN CON LAS OTRAS DISCIPLINAS DE LA MISMA ÁREA
 - 5.2.2 RELACIÓN CON OTRAS ÁREAS
 - 5.2.3 CENTRO DE INTERÉS
 - 5.2.4 GLOBALIDAD DENTRO DE LA MÚSICA
 - 5.2.5 EJEMPLO DE ACTIVIDAD GLOBAL
- 6. **CONCLUSIÓN**
- 7. ***BIBLIOGRAFÍA***
- 8. ***ESQUEMA***



1. LA MÚSICA COMO LENGUAJE Y COMO MEDIO DE EXPRESIÓN

1.1 INTRODUCCIÓN

La música, desde su nacimiento y durante siglos, ha estado vinculada al cuerpo humano en general y a la palabra en particular. Los primeros ritmos han podido ser el resultado de las palmas, pero las primeras melodías no pueden separarse fácilmente de la voz humana y se han confundido con la palabra.

La música, además, es una de las formas de expresión más primitivas del hombre y ofrece, en el campo de la educación, un maravilloso abanico de posibilidades para desarrollar, de una forma lúdica y amena, capacidades motóricas, intelectuales y socioafectivas, permitiendo, por tanto, la formación integral de nuestros alumnos y alumnas.

1.2 LA MÚSICA Y EL LENGUAJE

La música y el lenguaje oral tienen en común dos aspectos principalmente: ambas se estructuran sobre material sonoro y se desarrollan en el tiempo. Pero ni el material sonoro tiene contenido semántico en la música, ni la duración tiene caracteres especialmente medidos en el lenguaje oral.

Guy Maneveau, profesor de secundaria y director de orquesta, en su obra *Música y Educación* (1993), editado en Madrid por Rialp, nos dice que la música se encuentra a medio camino entre el lenguaje (incluida la poesía) y las artes espaciales (pintura, arquitectura, escultura...). Pero apunta que, “por muy cercana que parezca al lenguaje hablado, la música es siempre un arte”.

En cuanto a la relación entre música y lenguaje, el educador, pedagogo y terapeuta belga Edgar Willems (1889-1978), nos explica, en *El valor humano de la educación musical*, editado en Barcelona por Paidós en 2002, que “la educación musical debe seguir las mismas leyes psicológicas que las de la educación del lenguaje”: en primer lugar escuchar voces (en música sonidos), y a continuación mirar la boca del que habla (mirar las fuentes, instrumentales o vocales), retener, sin precisión elementos del lenguaje (retener sonidos y sucesiones de sonidos en música), etc., hasta llegar a ser escritor o compositor musical.

1.3 MÚSICA COMO LENGUAJE

La pedagoga y filósofa Carmen Ramírez Hurtado, profesora de Didáctica de la Expresión Musical en la Universidad de Granada, en su obra: *Música, Lenguaje y Educación*, editado en Valencia por Tirant Lo Blanch en 2006, explica que, en el terreno coloquial, se



acepta comúnmente la famosa máxima de que “la Música es un Lenguaje Universal”, pero en el ámbito académico, la consideración de música como lenguaje se aborda desde muchos puntos de vista estéticos.

Tratando de llevar a cabo esta máxima de la Música como Lenguaje Universal, el musicólogo americano Derik Cooke, en su obra *El lenguaje de la música*, editado en Londres por Oxford University Press en 1959, intentó crear un vocabulario del lenguaje musical. Para ello buscó extraer aquellos “vocablos” o modos expresivos más usados por diversos autores, con presunto significado análogo, pero fue imposible ligar un aspecto musical a un significado fijo, ya que depende del contexto. La música es un lenguaje, pero no está codificado. Él la define como el lenguaje de las emociones en su artículo “Qué clase de arte es la música”. A diferencia del lenguaje, que es un sistema más cerrado, la música es un campo absolutamente abierto.

Violeta Hemsey de Gainza (1929-), pedagoga argentina de prestigio internacional y creadora del Método Integral, en su libro: *La iniciación musical del niño*, editado en Buenos Aires por Ricordi en 1964, opina que la música es un lenguaje tan natural para el ser humano como lo es su propio idioma y que, si los padres dedicaran el mismo interés que prestan a la lengua, las personas aprenderían a cantar, leer y escribir sus propias ideas musicales.

1.4 MÚSICA COMO MEDIO DE EXPRESIÓN

Por otra parte, el notable musicólogo italiano Enrico Fubini, que puede ser considerado el mejor especialista en nuestros días de estética de la música, plantea la cuestión en su obra *Música y Lenguaje en la Estética Contemporánea* (1973), editada en Madrid por Alianza Musical en 1994. Este autor explica que se encuentran posturas enfrentadas: Hanslick y Wagner, Stravinsky y Schönberg. Por una parte, los formalistas puros, para quienes la música no expresa nada ajeno a ella misma y al mundo de los sonidos; por otra parte, los contenidistas, para quienes la música tiene la virtud de expresar estados de ánimo, emociones, sentimientos e ideas. El verdadero poder expresivo de la música radica en que los sonidos no están sometidos a la significación denotativa de las palabras y carecen de información semántica concreta, por lo que transmiten directamente la esencia de los sentimientos.

2. VALOR FORMATIVO DE LA MÚSICA

2.1 LA EDUCACIÓN MUSICAL EN LA HISTORIA

Ya en la Antigüedad Griega, existió una clara conciencia de la necesidad de difundir la música en el seno de la sociedad. La *mousiké* (o arte de las musas), que incluía el canto, la práctica instrumental, la danza y la dramatización, poseía una función paidéutica pues educaba



el espíritu, de forma que junto a la gimnasia se conseguía la educación integral del individuo. Consideraban a la música capaz de influir en los comportamientos de aquellos que la escuchaban, en lo que se denominó teoría del Ethos.

Este interés por la educación musical lo vemos también durante la Edad Media, con los estudios del teórico musical italiano y monje benedictino Guido d'Arezzo (aprox. 995-1050). Más tarde con el planteamiento de popularizar la enseñanza de la música de luteranos y calvinistas, y después con otros como Juan Amos Comenio (1592-1670), reformador pedagógico y líder religioso checo, o Jean-Jacques Rousseau (1712-1778), filósofo, músico y botánico francés. Ya a principios del siglo XX, autores como el compositor y profesor húngaro Zoltán Kodály (1882-1967), el compositor francés Maurice Martenot (1898-1980), el compositor y pedagogo alemán Carl Orff (1895-1982) o el belga Edgar Willems, crearon en los años 20 y 30, métodos propios tomando los estudios de Emile Jaques-Dalcroze (1865-1950) como punto de partida.

En los últimos años, la educación musical ha estado excluida del aula de Primaria. Es a partir del año 1958, en el II Congreso de la UNESCO sobre pedagogía Musical (Copenhague), cuando un grupo de músicos, entre los que destacan Dalcroze, Ward, Martenot y Orff, se preocupa de revalorizar la actividad musical en la escuela con los siguientes argumentos:

- El canto es un excelente medio de desarrollo de la capacidad lingüística del niño en su doble vertiente comprensiva y expresiva. Suprime determinadas formas de argot y defectos de pronunciación gracias al cuidado en la articulación y vocalización de las palabras.
- La práctica musical crea lazos afectivos y de cooperación, necesarios para la integración en el grupo, con la consiguiente pérdida de sentimientos contrarios a la labor educativa: recelo, timidez...
- La educación musical actúa como un verdadero relajamiento en el niño y rompe la tensión que hay en otras materias.
- Es un magnífico recurso para desarrollar la sensibilidad estética del niño a la vez que educa el buen gusto (citado por Oriol y Parra, en *La expresión musical en la Educación General Básica*, editado en Madrid por Alpuerto en 1979).

2.2 EDUCACIÓN PARA LA MÚSICA Y EDUCACIÓN CON LA MÚSICA

El musicólogo y humanista germano-americano Manfred Bukofzer (1910–1955), en su obra *The place of musicology*, editado en Nueva York por Da Capo Press en 1977, especifica que hay dos objetivos en la educación musical: educación para la música y educación con la música. La educación para la música, para su práctica profesional, busca la capacitación en los tres campos: el compositor, el intérprete virtuoso y el musicólogo. Sin embargo, la



educación con la música se apoya en el valor formativo de la misma. Persigue la comprensión y respuesta inteligente, que facilite la amplia experiencia artística, al tiempo que la agudización de los sentidos y la estimación de los valores culturales en general.

2.3 LA MUSICA COMO PARTE DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO

La música contribuye al desarrollo emocional, intelectual, social y físico del individuo y, por tanto, a su desarrollo integral. Psicólogos y pedagogos afirman que los medios de maduración más importantes son los globalizadores, capaces de desarrollar los tres aspectos a la vez.

2.3.1 Desarrollo físico

La práctica de, bailes, dramatizaciones, interpretaciones instrumentales o vocales, etc., ayuda al individuo a tener conciencia de su propio cuerpo, controlar su situación espacio-temporal, su lateralidad, la musculatura gruesa y fina, coordinación, tono muscular, etc.

2.3.2 Desarrollo emocional

Nuestros alumnos desarrollan sus emociones desde un egocentrismo inicial hacia una comprensión madura de sí mismo. La música les hace ser más sensibles, afectivos y creativos; despierta sus intereses e inquietudes, les crea emociones y un deseo de acercamiento y comprensión hacia los demás y refuerza su autoconfianza (al no crear sentimientos de competencia); además ayuda al paso del juego al trabajo, (pues supone satisfacciones inmediatas sin privar del trabajo).

2.3.3 Desarrollo intelectual

El compositor y profesor húngaro Zoltán Kodály (1882-1967) fue el encargado de llevar a cabo un estudio comparativo patrocinado por la UNESCO, según el cual los que recibían clases de música eran iguales o superiores a los que no la recibían. Hoy sabemos que la música ayuda al desarrollo de la atención, concentración, comprensión, análisis y síntesis e incrementa la abstracción, el pensamiento lógico y la memoria verbal, ya que estimula el hemisferio izquierdo del cerebro que es el que controla el aprendizaje verbal.

2.3.4 Desarrollo social

Cuando hacemos música en grupo, se trabajan factores como aprender a auto-controlarse, reprimir sus deseos egoístas y aceptar a los demás y a sí mismo, a responsabilizarse, respetar las normas y la



figura del director, etc., despertando su solidaridad e implicación en la empresa común. Crea lazos afectivos y de cooperación, por lo que se convierte en un fuerte instrumento de socialización, como explica la profesora de Primaria, Secundaria y didáctica de la música en la Universidad, Pilar Pascual Mejía, en su obra *Didáctica de la música*, editada en Madrid por la editorial Pearson Educación en 2002. Así, si un alumno es capaz de integrarse de forma clara y gratificante en un grupo musical, también podrá hacerlo en un grupo social. Además desarrolla su autoestima, al ser consciente de que se necesita su participación. En la mejora de las relaciones sociales es interesante la opinión de Guy Maneveau, quien escribía en la obra ya citada: “Oír música es, en primer lugar, oír al mundo, es decir, oír y escuchar al otro. Enseñar a escuchar plenamente la música puede llevar a una mejor comunicación con nuestros semejantes”.

3. PERCEPCIÓN Y EXPRESIÓN

Toda educación en el arte debe de articularse en torno a dos ejes que se complementan y que son imprescindibles para una formación completa y global: percepción y expresión. Ambas suponen las dos caras de una moneda, y ninguna de ellas puede obviarse en el aula de música.

3.1 PERCEPCIÓN

((Extraído del RD 1344/1991)) La percepción musical, o actividad de escucha activa, implica la sensibilización al mundo sonoro en general y, en particular, a patrones organizados de sonidos musicales. “En la educación Primaria hay que comenzar por ofrecer al alumnado la posibilidad de identificar, discriminar y analizar los sonidos del entorno, así como familiarizarse con ellos. El progreso del alumno y la alumna en la selección, descripción y apreciación de los sonidos les permitirá escuchar música con atención, comprendiéndola y disfrutándola”.

“En esta edad es preciso desarrollar una escucha activa, habituando a los niños y niñas a valorar la sonoridad que les rodea, a percibir los sonidos y sus variaciones, y a jugar con ellos. Además de eso, y como continuación y progresión del reconocimiento de las cualidades sonoras, el alumnado ha de ser iniciado en la producción sonora de valor cultural ejemplar que es la música.

3.2 EXPRESIÓN

“Respecto a la expresión, producción o elaboración musical, la enseñanza y el aprendizaje se realizan a través de tres medios diferentes, la voz y el canto, los instrumentos, y el movimiento y la danza.



- La **voz**, en su doble actividad de lenguaje y de canto, es el instrumento comunicativo y expresivo por excelencia. En particular, el canto, como fusión de música y lenguaje, es vehículo ideal para desarrollar espontáneamente la expresión y la comunicación. Las canciones son un elemento básico del comportamiento musical cotidiano del niño y la niña. Los alumnos y alumnas de Primaria han de conocer muchas canciones que les aporten variedad expresiva, que tengan interés y significación para ellos para dar cauce a sus sentimientos y enriquecer su representación del mundo.
- La **práctica instrumental** favorece el desarrollo integrado de capacidades muy variadas: cultiva simultáneamente destrezas motrices y capacidades auditivas. El conjunto instrumental, además, contribuye al desarrollo de actitudes y habilidades de cooperación.
- Relacionados con acontecimientos musicales, el **movimiento rítmico y la danza** integran la expresión corporal con los elementos musicales. En ellos se cultiva la capacidad de escucha de sonidos significativos, la expresión de los propios sentimientos y representaciones a través del movimiento corporal y la comunicación con los demás y con el espacio. La educación en este ámbito ha de incluir el aprendizaje de algunas danzas sencillas. En este período es fundamental el desarrollo del sentido del ritmo, aprovechando la manifestación espontánea que surge en el niño y la niña al tratar de acompañar la audición musical con el movimiento del propio cuerpo. Se trata de desbloquear las propias capacidades expresivas, explorando los posibilidades de improvisación de movimientos según la música que ofrecen otros”.

3.3 PERCEPCIÓN Y EXPRESIÓN EN LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN

También en la nueva ley de educación, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) y, en concreto en el Real Decreto que la desarrolla, el 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas para la Educación primaria, se articula la enseñanza de la música en torno a estos dos ejes: la percepción y la expresión, que, además sirven para estructurar los diferentes bloques de contenido del área de Educación Artística.

La percepción entendida como audición musical, se centra en el desarrollo de las capacidades de discriminación auditiva y de audición comprensiva, durante los procesos de interpretación y creación musical, así como en los de audición de piezas musicales grabadas o en vivo.

La expresión alude a la interpretación musical desarrollando habilidades técnicas y capacidades vinculadas con la interpretación vocal e instrumental y con la expresión corporal y la danza estimulando la invención y la creación.



4. IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN MUSICAL EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA

4.1 LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN MUSICAL EN LA SOCIEDAD Y EN NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO

El aumento de la presencia musical en nuestra sociedad, el auge que ha alcanzado en los medios de comunicación, y el aumento del reconocimiento de la importancia de la educación musical, han hecho necesario que, en los últimos años, se reclame la presencia de ésta en la Etapa Primaria. Pero la música no siempre ha sido una constante en la educación.

“Tradicionalmente, la escuela ha potenciado cierto tipo de lenguajes codificados, el verbal y el numérico, concediendo una atención sólo marginal a los lenguajes artísticos. Sin embargo, en la actualidad, se reconoce la importancia de los lenguajes artísticos en el desarrollo personal y en la expresión y comunicación de los pensamientos, experiencias y sentimientos. Las actividades expresivas se consideran fundamentales para el desarrollo de la capacidad creadora de los alumnos y alumnas y para los procesos de socialización” ((RD 1344/1991)).

El área de Educación Artística y en concreto la música, promueven de manera específica el desarrollo de procesos autónomos, de exploración activa, de expresión personal, de creación, de búsqueda de estrategias propias de resolución de problemas y de sensibilidad estética. Además, a través de ella, se desarrollan en nuestros alumnos las competencias básicas establecidas en el Real Decreto 1513/2006 de desarrollo de la LOE. Estas competencias son: Competencia en comunicación lingüística, Competencia matemática, Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, Tratamiento de la información y competencia digital, Competencia social y ciudadana, Competencia cultural y artística, Competencia para aprender a aprender y Autonomía e iniciativa personal.

4.2 LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN MUSICAL EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN LAS DISTINTAS ORDENACIONES LEGISLATIVAS

Como hemos visto, la música ha tenido diferente peso como parte de la educación a lo largo de la historia. En el sistema educativo español, también se ha producido una evolución:



4.2.1 Ley General de Educación

En la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, se especificaba que, durante la Educación General Básica, la formación se orientará entre otros aspectos, a la iniciación en la apreciación y expresión estética y artística. La enseñanza de la música no era obligatoria y su inclusión en el currículo dependía del centro y de que el profesorado contara con la formación necesaria.

4.2.2 Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo

Con la entrada de la LOGSE, se incluye el Área de Educación Artística en la etapa Primaria, que abarcaba: Música, Plástica y Dramatización y se especifica que la enseñanza de la música deberá ser “impartida por maestros con la especialización correspondiente”.

4.2.3 Ley Orgánica de Calidad en la Educación

En la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, se mantenía la Educación Artística y se seguía manteniendo que la enseñanza de la Música, como la Educación Física y los idiomas extranjeros, será impartida por maestros con las especialidades correspondientes.

4.2.4 Ley Orgánica de Educación

En la LOE, el área de Educación Artística se mantiene, aunque ahora constituida únicamente por Plástica y Música, siendo excluida la Dramatización. De todas formas, según se especifica en el RD 1513/2006 por el que se establecen las Enseñanzas Mínimas para Primaria, “a pesar de la especial mención de la música y la expresión plástica, dentro del área se incorporan también contenidos de la danza y el teatro”. En relación al profesorado, la LOE especifica textualmente que “la enseñanza de la música, de la educación física, de los idiomas extranjeros o de aquellas otras enseñanzas que determine el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, serán impartidas por maestros con la especialización o calificación correspondiente”. El problema se traslada a la universidad, donde la desaparición de las especialidades de Magisterio es inminente. El objetivo es tender al denominado Espacio de Convergencia Europeo, que, entre otras cosas, permitirá una mayor movilidad al homogeneizarse los títulos.



5. EL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN MUSICAL EN LA CONCRECIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS GLOBALIZADAS

5.1 CONCEPTO DE CURRÍCULO EN LOGSE Y EN LOE

La LOGSE determina, en su artículo cuarto, que constituyen elementos integrantes del currículo los objetivos, contenidos, métodos y criterios de evaluación de cada uno de los niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades en los que se organiza la práctica educativa.

La LOE, en su artículo 6, entiende por currículo “el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en la presente Ley”.

Las competencias básicas, integradas por primera vez en el currículo, ponen el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. De ahí su carácter básico según el RD 1513/2006. Son aquellas competencias que debe haber desarrollado un joven o una joven al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida. Todas ellas son desarrolladas por el área de artística y, en concreto, por la música.

5.2 UNIDADES DIDÁCTICAS GLOBALIZADAS

“Al igual que la música forma parte del arte, la educación musical es parte indispensable de la educación artística”. La ya citada Pilar Pascual, explica que con la presencia de esta área globalizada en la Educación Primaria, se pretende que nuestros alumnos sean capaces de “modificar su entorno desde el punto de vista estético teniendo acceso a la experiencia artística”.

5.2.1 Relación con las otras disciplinas de la misma área

Esta globalización del área de Educación Artística, que abarca la Plástica, la Música y elementos de la Dramatización, debe plasmarse en las programaciones y unidades didácticas por medio del trabajo conjunto, utilizando elementos musicales, plásticos y también de danza y teatro, y también por medio del tratamiento de los llamados temas transversales.



5.2.2 Relación con otras áreas

Concretaremos unidades didácticas globalizadas dando un enfoque interdisciplinar a la enseñanza musical, relacionándola con la lengua, educación física, matemáticas, conocimiento del medio, etc. Trataremos de dar conceptos generales que les valgan para otras áreas: voz, movimiento, historia, geografía, expresión corporal, etc., ya que así, seremos coherentes con la sociedad, donde todos los conocimientos están relacionados.

5.2.3 Centro de interés

Trataremos de crear actividades de enseñanza-aprendizaje contextualizadas en la experiencia del alumnado, abordando las situaciones de una forma global, y presentando los contenidos y actividades de forma motivadora, para fomentar con ellas el interés, la curiosidad y la atención. Una buena forma de trabajar las unidades de forma globalizada es haciéndolas responder a un centro de interés, que una al conjunto de los elementos que se trabajan con la unidad. Ese centro de interés, musical o extramusical, servirá de lazo de unión en el transcurso de las sesiones en las que se desarrolle.

5.2.4 Globalidad dentro de la música

Trataremos de plantear unidades que traten todas las facetas de la música: expresión vocal, expresión instrumental, danza, movimiento o expresión corporal, audición, y elementos del lenguaje musical o, dicho de una forma esquemática y resumida, procuraremos cantar, tocar, bailar (o dramatizar), escuchar y aprender algo de lenguaje musical para conseguir unidades más globales. Además, procuraremos incluir la utilización de los medios informáticos, tanto en la búsqueda y selección de información, como en el uso de programas entrenadores o editores. No olvidaremos el carácter interdisciplinar del que hablábamos antes. Se trata de relacionar nuestras propuestas con otras áreas.

5.2.5 Ejemplo de actividad global

Con una actividad tan básica en el aula de música de Primaria como es el canto, trabajamos aspectos lingüísticos, como la articulación o el vocabulario; aspectos de conocimiento del medio, con el control postural y respiratorio, con la ubicación espacial y/o temporal de la canción. También ayudamos a la Educación Física, si la acompañamos de movimientos rítmicos o gestos, etc., y al desarrollo de un tema transversal como la educación para la salud.



6. CONCLUSIÓN

Si procuramos que todas las unidades trabajen estos cinco elementos que acabamos de citar (tocar, cantar, bailar, escuchar, lenguaje musical, entendiéndolos a grandes rasgos), incluyendo la utilización de las nuevas tecnologías y trabajándolas desde un centro de interés contextualizado, cercano e interesante para el alumnado, conseguiremos llevar a nuestros alumnos a una educación global, interdisciplinar y, sobre todo, completa e integral.



7. BIBLIOGRAFÍA

- Bukofzer, Manfred: *The place of musicology*, Nueva Cork, Da Capo Press, 1977.
- Cooke, Derik: *El lenguaje de la música*, Londres, Oxford University Press, 1959.
- Fubini, Enrico: *Música y Lenguaje en la Estética Contemporánea* (1973), Madrid, Alianza Musical, 1994.
- Hemsy de Gainza, Violeta: *La iniciación musical del niño*, Buenos Aires, Ricordi, 1964.
- Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa.
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
- Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad en la Educación.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Maneveau, Guy: *Música y Educación*, Madrid, Rialp, 1993.
- Oriol, Nicolás y Parra, José María: *La expresión musical en la educación básica*, Madrid, Alpuerto, 1979.
- Pascual Mejía, Pilar: *Didáctica de la música*, Madrid, Pearson Educación, 2002.
- Ramírez Hurtado, Carmen: *Música, Lenguaje y Educación*, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2006.
- Real Decreto 1344/1991, de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo de Educación Primaria.
- Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas para la Educación primaria.
- Willems, Edgar: *El valor humano de la educación musical*, Barcelona, Editorial Paidós, 2002.



8. ESQUEMA

8.1 LA MÚSICA COMO LENGUAJE Y COMO MEDIO DE EXPRESIÓN

La música, desde su nacimiento y durante siglos, ha estado vinculada a la palabra, es una de las formas de expresión más primitivas del hombre y ofrece un maravilloso abanico de posibilidades para llevar a nuestros alumnos a una formación integral.

La música y el lenguaje oral tienen en común el material (sonido) y su temporalidad.

Según Guy Maneveau, en *Música y Educación*, se encuentra a medio camino entre el lenguaje y las artes espaciales y según Edgar Willems, en *El valor humano de la educación musical*, “la educación musical debe seguir las mismas leyes psicológicas que las de la educación del lenguaje”

Carmen Ramírez Hurtado, en *Música, Lenguaje y Educación*, explica que, en el terreno coloquial, se acepta comúnmente la famosa máxima de que “la Música es un Lenguaje Universal”.

Para Derik Cooke, (*El lenguaje de la música*), la música es un lenguaje, pero no está codificado.

Enrico Fubini explica que se encuentran posturas enfrentadas en la capacidad expresiva de la música: los formalistas y los contenidistas.

8.2 VALOR FORMATIVO DE LA MÚSICA

Ya en la Antigüedad Griega, existió una clara conciencia de la necesidad de difundir la música en el seno de la sociedad. También durante la Edad Media, el Renacimiento, el Barroco, en incluso en nuestra sociedad, especialmente a partir de principios del XX.

Manfred Bukofzer distingue entre educación para la música, para su práctica profesional, y la educación con la música, que se apoya en el valor formativo de la misma.

La música, como parte del desarrollo integral del niño, contribuye al desarrollo físico, emocional, intelectual y social.

8.3 PERCEPCIÓN Y EXPRESIÓN

Percepción y expresión suponen las dos caras de una misma moneda.

La percepción musical, o actividad de escucha activa, implica la sensibilización al mundo sonoro en general y, en particular, a patrones organizados de sonidos musicales.



La expresión se realiza a través de tres medios diferentes: la voz y el canto, los instrumentos, y el movimiento y la danza.

También en la nueva ley de educación, la enseñanza de la música se articula en torno a estos dos ejes. La percepción se centra en la discriminación auditiva y la audición comprensiva y la expresión alude a la interpretación vocal e instrumental, la expresión corporal y la danza.

8.4 IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN MUSICAL EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA

El aumento de la presencia musical en nuestra sociedad, el auge que ha alcanzado en los medios de comunicación, y el aumento del reconocimiento de la importancia de la educación musical, han hecho necesario que, en los últimos años, se reclame la presencia de ésta en la Etapa Primaria. Pero la música no siempre ha sido una constante en la educación.

El área de Educación Artística y en concreto la música, contribuye al desarrollo de las competencias básicas establecidas en el Real Decreto 1513/2006 de desarrollo de la LOE.

La música ha tenido diferente peso como parte de la educación a lo largo de la historia. En el sistema educativo español, también se ha producido una evolución desde la Ley General de Educación de 1970 hasta hoy.

8.5 EL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN MUSICAL EN LA CONCRECIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS GLOBALIZADAS

La LOE, en su artículo 6, entiende por currículo “el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en la presente Ley”.

“Al igual que la música forma parte del arte, la educación musical es parte indispensable de la educación artística”.

Relación con las otras disciplinas de la misma área y relación con otras áreas

Actividades de enseñanza-aprendizaje contextualizadas, presentando los contenidos y actividades de forma motivadora, y haciendo que las unidades respondan a un centro de interés.

Trataremos de plantear unidades que traten todas las facetas de la música (canto, interpretación, movimiento...).

Creando unidades didácticas globalizadas, cercanas y variadas, conseguiremos llevar a nuestros alumnos a una educación completa e integral.

